LA COMARCA, SOPORTE DE LA LIBERTAD CAMPESINA

POR

José M.ª GIL MORENO DE MORA.

El proceso centralista es claro destructor del principio de subsidiariedad por el cual cada piso de la Jerarquía debe poseer un cierto grado de autoridad, decisión y autonomía. En la destrucción de las subsidiariedades el Poder Central se arroga toda Autoridad y toda Decisión, no tolerando la autonomía fuera de su control como bien descubría Coch referente al Municipio. Muertas las autonomías de los cuerpos naturales intermedios éstos acaban sobrando y por ende o se suprimen o se convierten en sucursales del poder central (desconcentración pero no descentralización).

En este proceso dos grandes escalones naturales ya han perecido oficialmente en España: la Comarca y la Región o Reino.

Las antiguas organizaciones cuya destrucción comenzó con el advenimiento de Felipe V, el francés importador del absolutismo, agrupaban las parroquias, pueblos, villas y lugares en zonas que como las Veguerías tarraconenses precedían en la pirámide jerárquica al obispado o principado, que a su vez se integraba en el Reino de Aragón y Cataluña. La pirámide, pues, tenía más pisos que el esquema municipio-provincia-estado hoy vigente.

Pero la Ley Natural es tan poderosa que varios organismos como Extensión Agraria y las Confederaciones Hidrográficas han tenido que acudir en algún modo al esquema antiguo comarcal y regional. Económicamente, las Cooperativas y otras asociaciones también forman uniones de tipo comarcal, y las Cámaras Agrarias de Andalucía y Extremadura funcionan casi clandestinamente a nivel de Región.

Prescindiremos ahora de las regiones o Reinos que tantos

temores de separatismos levantan en los centralismos olvidadizos de que la España del Imperio fue la España de los Reinos. Trataremos solamente de la comarca.

Dos aspectos la convierten en defensora sine qua non de la libertad rural: el agrícola y el municipal.

En el agrícola los problemas de comercialización hoy crecientes exigen reunión de cantidades de producción superiores a las de las localidades normales, más una homogeneidad de las calidades, más una dirección de zonas extensas hacia unas producciones en función de la demanda.

La comarca es una unidad geográfica natural que dentro de sus límites suele poseer una homogeneidad de clima y terreno y por ende de calidades y de posibilidades, una red coherente de comunicaciones con una base étnica y unas costumbres y modos de vida homogéneos, lo cual permite una cultura homogénea y la difusión de nuevos cultivos o técnicas. Y por fin suele existir en la comarca un caudal imposible de valorar de relaciones humanas naturales, lazos de sangre y amistad, contactos comerciales y políticos que una historia común dirige hacia problemas que tienen similitudes y metas análogas.

La media de diez a doce pueblos que constituye, por ejemplo, la de las comarcas tarraconenses sugiere unas asambleas suficientemente reducidas donde el diálogo es mucho más viable que la asamblea provincial de 188 pueblos que es la de Tarragona. Por todo ello, aunque bastante combatidas, empiezan a apuntar las uniones de cooperativas comarcales, las cámaras agrarias comarcales y otros esquemas a este ámbito.

En el aspecto municipal, tan ligado al agrario en la ruralidad, sucede que las pequeñas y medianas localidades se enfrentan hoy con problemas de Secretario, de servicio de basuras, de caminos, etc., que exceden la posibilidad económica local y que en una mancomunación a nivel comarcal hallarían fácil solución. Pero aquí es tan visible el hecho, que no pudiendo pasar inadvertido a la tecnocracia, ésta adelanta una solución suya en la que el remedio será peor que la enfermedad. En efecto, en lugar de posibilitar una mancomunidad libre, de libre adhesión, la adminis-

tración está llevando a cabo una sistemática labor de divulgación del concepto de integración por el cual las localidades menores quedarían adscritas a las mayores según el viejo molde que tantos dolores ha producido ya de las Pedanías, en el cual lógicamente el pez grande no sólo se come al chico, sino que lo asesina cuando no puede comérselo. Una integración obligatoria decidida en lo alto por decreto, lejos de inducir a cooperación los municipios integrados que desaparecen como tales, los llevan a una carrera de odios y de desiterés hacia los problemas. La integración tiene clásicamente el resultado de acelerar el empobrecimiento de los pequeños y aumentar el enriquecimiento de los grandes.

He aquí cómo la comarca natural que desde el fondo de los siglos fue defensa de las libertades campesinas y que fácilmente podría volver a serlo, se ve amenazada con la integración que la convertiría en demoledora de todos los pequeños pueblos, constructora de grandes aglomeraciones, realizando los sueños de aquel tecnócrata madrileño que me decía que en 1980 entre Zaragoza y Barcelona no debían quedar más de seis pueblos.

Las condiciones para que pudiese volver a su papel la comarca son:

- 1.ª Libertad de formación de las mancomunidades y asociaciones de municipios, cooperativas, Hermandades, etc., según moldes propios y específicos de cada comarca.
- 2.ª Restauración de las libertades municipales, cooperativas, sindicales, etc., a nivel de localidad.

Lo que nos cabe hacer:

Divulgar estas ideas y conceptos denunciando los peligros de la integración y preparar el terreno para que esta idea viejísima que hoy resulta tan sorprendentemente nueva pueda ser de consenso popular y salir al paso en todas las ocasiones contra los atentados a la comarca cual lo fue la supresión de los juzgados reunidos hoy en la capital de provincia.

Difusión de la doctrina de los cuerpos intermedios y del principio de subsidiariedad mediante pequeños grupos con textos apropiados.

Estudio del proyecto de ley de Maura sobre Municipios.